Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2243/2020

Fecha de Emisión 02/09/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 30/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	02/09/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190778	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	TAVA'I COMERCIAL S.A.	**RUC**	80078857-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	19	HARINA DE TRIGO	Kg	HILDEBRAND	PARAGUAY	11	2.550	28.050

TOTAL:	28.050

SON GUARANIES: VEINTIOCHO MIL CINCUENTA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO EDUCATIVO VIRGEN DE FÁTIMA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Direccion General del Servicio Nacional de Atencion al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos CA deberá conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor
Fecha Recepcion:
TAVA'I COMERCIAL S.A.
RUC: 80078857-5
2.374.512.-
04/SET/2020.-

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

00137

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 02/09/2020 13:11.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

TAVA ´I Comercial S.A

Comercio al por menor en Hipermercados y Supermercados

Ruta 3, General Elizardo Aquino c/ Josefa Escobar
Cel.: (0983) 352477 25 de Diciembre Paraguay

Timbrado Nº 14335576
Fecha Inicio Vigencia: 15 / 09 / 2020
Fecha Fin Vigencia: 30 / 09 / 2021
R.U.C.: 80078857 - 5

NOTA DE REMISION

001 – 001 N° 0000013

Fecha de Emisión: 17/09/2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia - Centro Educativo Ofensa de Tacumbu
RUC o C.I. Nº: 80001463-4
Domicilio: Con par Rodriguez de Francia y Estados Unidos Asuncion

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del Traslado: Mercaderia Comprobante de Venta: Factura
Comprobante de Venta Nº: 001-19653 Nº de Timbrado: 14159862
Fecha de Expedición: 28 de Setiembre de 2020.
Fecha de Inicio del Traslado: 17/09/2020 Fecha Estimada de Término del Traslado: 17/09/2020
Dirección del Punto de Partida: Cnel Aquino Ruta 3 Km. 113
Ciudad: 25 de Setiembre Departamento: San Pedro.
Dirección del Punto de Llegada: Choferes de Chaco y Mal Lopez
Ciudad: Asuncion Departamento:
Kilometros Estimados de Recorrido: Km 113
Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o punto de Llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo: FOTON
Número de Registro Único del Automotor (RUA): BTC 018.
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque7tracto/Semiremolque

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: Blas A. Vallejos RUC O C. I. C.: 1.165.025
Domicilio: 25 de Diciembre

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o Porcentaje de Tolerancia de Quiebra o de merma/Datos de Relevancia de la Mercadería
11	Fardos	Hamaca de Tigo - Artesanal

DIRECCION SENAD

00134

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: Laura Paiva RUC/C.I.Nº.: 2280796

Imp. & Serigrafía Paomar de Rutilio Duré - Mcal. López 566 e/ Tapiracuai y B. Caballero San Estanislao – Tel.: (0343) 420555
RUC 646249 – 9 Habilitación Nº 1275
02 TAL 25x4 del 001 al 050 Setiembre – 2020

Original: Destinatario de las Mercaderías
1º Copia: Remitente de las Mercaderías
2º Copia: Administración Tributaria
3º Copia: Transportista

TAVA'I COMERCIAL S.A.

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Fecha:	17 de septiembre de 2020
Dependencia Receptora:	Centro Educativo Virgen de Fátima
Responsable/s de la Recepción:	MINISTERIO DE JUSTICIA CENTRO EDUCATIVO VIRGEN DE FATIMA REPUBLICA DEL PARAGUAY DIRECCION SENAAI Lourdes Paiva 2230796
Nota de Remisión Nº:	000013
Matrícula del Transporte Nº:	BTC 018

Nº DE Ítem	Descripción de los ítems	Cantidad
19	Harina de Trigo – Hildebrand	11 kilogramos

No habiendo otro punto a considerar, siendo las .....hs, en prueba de conformidad, se firma esta Acta de Recepción en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

TAVA'I COMERCIAL S.A.
RUC: 80071357-5

00135

TEKOJOJA Motenondeha Ministerio de JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRCION Y FINANZAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA

CALCULO DE MULTA	
LPN 3/2020 "Adquisición de alimentos para Personas Privadas de Libertad" ID: 382242	
PROVEEDOR: *TAVA'I COMERCIAL*	
DESCRIPCION	***CALCULO***
El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. (Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), CGC 26.1).	0,5%
Fecha de recepcion de la Orden de Compra por parte del Proveedor.	04/09/2020
Plazo de Entrega: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.(Seccion III. Numeral 2. del Pliego de Base y Condiciones).	5
Fecha tope para la entrega de los bienes	11/09/2020
Fecha de entrega de los bienes	17/09/2020
Dias de Mora	6
Monto de la Orden de Compra **Nº 2243/2020**	**28.050**
Monto de la Multa a aplicar por dia	140
MONTO TOTAL DE LA MULTA A SER APLICADA	**842**

.....

Elaborado por Carmen Ocampos

Fecha: 23/12/2020

MINISTERIO DE JUSTICIA * Dirección General de Administración y Finanzas * Administrativa

.....

Miguel Benitez, Director

DIRECCION DE ADMINISTRACION

00132